



**H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICASMUNICIPALES**



ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FISMDF18-LP-04/2018

En la ciudad de Felipe Carrillo Puerto siendo las 10:00 horas del día 07 de Septiembre del 2018, se reunieron en la Sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas Municipales ubicadas en Calle 63 s/n entre Av. Benito Juárez y calle 72, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

002244

- C. Ing. Luis Uc Yam en su carácter de Residente de obra por la Dependencia Ejecutora.
- C. Ing. Francisco Javier Uc Pool en su carácter de Superintendente por parte de la empresa contratista

Para realizar con fundamento en los artículos 60, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y 137, 138 y 139 de su Reglamento, el Finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

NUMERO DE CONTRATO:	OP-FCP-FISMDF18-LP-04/2018
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES
CONTRATISTA:	SERVICIOS DE INGENIERIA, OBRAS Y PROYECTOS S.A. DE C.V.
FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:	11 DE ABRIL DE 2018
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:	CONSISTE EN CONSTRUCCION DE 95 SANITARIOS CON BIODIGESTORES PARA LO CUAL SE REALIZARON LOS SIGUIENTES TRABAJOS: EXCAVACION DE ZANJAS PARA CIMENTACION, RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACION Y DE BANCO, CIMENTOS DE MAMPOSTERIA, CADENA DE CIMENTACION Y DE NIVELACION REFORZADO CON ARMEX, MUROS DE BLOCK, CUBIERTA DE LOSA DE VIGUETA Y BOVEDILLA, PISOS Y MUROS CON RECUBRIMIENTOS DE LOSETAS, PINTURA EN MUROS Y PLAFONES, INSTALACIONES ELECTRICAS, HIDRAULICAS Y SANITARIAS. SUMINISTRO E INSTALACION DE: MUEBLES DE BAÑO, TINACO DE 450 LT., MAMPARA DE CANCELERIA DE ALUMINIO, PUERTAS PREFABRICADAS, BIODIGESTORES DE 600 LT. Y REGISTROS PREFABRICADOS. EXCAVACION Y ADEMADO DE POZOS DE ABSORCION.
LOCALIDAD:	FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO

II.- Modificaciones.

MONTO ORIGINAL:	\$ 8' 888,606.19
MONTO AMPLIADO:	\$ 417,522.43
MONTO REDUCIDO:	\$ 0.00
MONTO TOTAL REAL EJERCIDO:	\$ 9' 306,128.62



**H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**



ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FISMDF18-LP-04/2018

FECHA DE INICIO ORIGINAL:	13 DE ABRIL DEL 2018
FECHA DE TÉRMINO ORIGINAL:	10 DE AGOSTO DEL 2018
AMPLIACION DE PLAZO:	14 DIAS
PLAZO DE EJECUCIÓN REAL:	134 DÍAS NATURALES.

002243

III. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos que han sido totalmente ejecutadas por el contratista de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto son las que se relacionan a continuación:

No. De Estimaciones	Periodo de Estimación		Importes de Estimaciones Pagadas (Municipal)	Importes de Estimaciones Pendientes de Pago (Municipal)
	Del	Al		
01 (UNO)	20 de Abril de 2018	19 de Mayo de 2018	\$ 678,058.92	
02 (DOS)	20 de Mayo de 2018	18 de Junio de 2018	\$ 1'964,236.51	
03 (TRES)	19 de Junio de 2018	18 de Julio de 2018	\$ 3'730,870.27	
04 (CUATRO)	19 de Julio de 2018	17 de Agosto de 2018	\$ 2'723,592.40	
05 (CINCO Y FINIQUITO)	18 de Agosto de 2018	31 de Agosto de 2018		\$ 209,370.52
Sumas:			\$ 9'096,758.10	\$ 209,370.52
Importe total:	\$ 9'306,128.62			

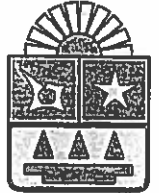
IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato, la fianza No. 1936050 expedida por la Afianzadora ACE Fianzas Monterrey, por un importe de \$ 930,612.86 para responder por los defectos, vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, ante la institución afianzadora.

Por su parte el Superintendente de Construcción, de la empresa manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número OP-FCP-FISMDF18-LP-04/2018



**H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**



ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FISMDF18-LP-04/2018

Así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que NO se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de otra índole, que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado al citado contrato.

002242

• MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES

La Dependencia Ejecutora y el Contratista, convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

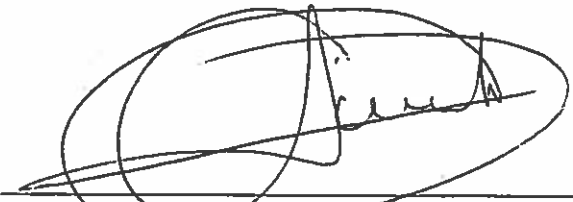
Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las 10:30 HRS horas del día 07 de Septiembre del 2018, en la Cd. de Felipe Carrillo Puerto levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

**MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO Q. ROO
OPERADO FISMDF
2018**

POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA


C. ING. LUIS UC YAM
RESIDENTE DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO

POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA


C. ING. FRANCISCO JAVIER UC POOL
SUPERINTENDENTE DE OBRA DE
SERVICIOS DE INGENIERIA, OBRAS Y PROYECTOS S.A. DE C.V.